



**INSTRUCCIÓN SECRETARIO GENERAL 2/2007  
FECHA 24 DE ENERO DE 2007**

**INSTRUCCIÓN A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO SOBRE ENCUESTA A  
CUMPLIMENTAR POR LOS SECRETARIOS JUDICIALES DE LOS  
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

**D. CARLOS FERNÁNDEZ NAVARRO, SUBDIRECTOR GENERAL DE  
MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA, SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
EN FUNCIONES**

El tiempo transcurrido desde el 29 de junio de 2.005, fecha en la que entraron en funcionamiento los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM), exclusivos o compatibles, permite tener una visión empírica del funcionamiento y actividad de estos órganos judiciales.

Sin perjuicio de los canales establecidos para relacionar las necesidades que se estimen existentes y las competencias de las Administraciones respectivas en materia de provisión a los juzgados y tribunales de los medios precisos para el desarrollo de su función con independencia y eficacia, la mejor organización y funcionamiento de la Oficina Judicial que presta soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de los Jueces y Magistrados que están al frente de estos juzgados, con criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre Administraciones, de manera que los ciudadanos en general y las víctimas de la violencia de género, en particular, puedan obtener un servicio próximo y de calidad, hacen necesario disponer de una información fiable y lo más completa posible respecto de la organización y funcionamiento de estos órganos judiciales. En este sentido en la encuesta que se adjunta se recaba, además de datos que exceden de los que habitualmente son suministrados a través de los boletines oficiales de la estadística judicial, la opinión de los Secretarios Judiciales sobre aspectos organizativos del servicio.

Por todo ello,

**ACUERDA**

Antes del 15 de febrero de 2007 los Secretarios de Gobierno de cada Tribunal Superior de Justicia:



1. Remitirán a esta Secretaría General la encuesta que se recoge en el Anexo II de esta Instrucción, debidamente cumplimentada por los Secretarios Judiciales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer que se determinan en el **Anexo I** de esta instrucción de su respectivo ámbito de competencia, velando por la exactitud y puntualidad de los datos, impartiendo para ello las Instrucciones que fueren precisas.
2. Remitirán certificación de las vigentes normas de reparto de asuntos, en los particulares relativos al funcionamiento de los JVM seleccionados.

Madrid, 24 de enero de 2007

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA, EN FUNCIONES

Carlos Fernández Navarro

Documentación facilitada por el Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia



## ANEXO I

JVM nr 1 LAS PALMAS
JVM nr. 1 VALENCIA
<b>JVM nr. 1 MURCIA</b>
<b>Jl nr. 11 ZARAGOZA</b>
JVM nr. 1 MALAGA
JVM nr. 1 SANTA CRUZ DE TENERIFE
JVM REFUERZO MADRID
JVM nr. 2 MADRID
JVM nr. 1 MADRID
JVM nr. 3 MADRID
JVM nr. 1 BILBAO
JVM nr. 1 GRANADA
JVM nr. 4 MADRID
Jl nr. 5 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
J1II nr. 7 ARONA
J1II nr. 6 ARRECIFE
Jl nr. 6 ALMERIA
JVM nr. 1 ALICANTE
Jl nr. 4 GRANOLLERS
Jl nr. 4 SABADELL
J1II nr. 6 DENIA
Jl nr. 4 ELX
<b>Jl nr. 4 EIVISSA</b>
J1II nr. 8 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
<b>Jl nr. 4 CARTAGENA</b>
JVM nr. 1 BARCELONA
<b>Jl nr. 4 SANTANDER</b>
Jl nr. 4 BADALONA
JVM nr. 1 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Jl nr. 2 FUENLABRADA
JVM nr. 2 BARCELONA
Jl nr. 5 MARBELLA
J1II nr. 7 TELDE
Jl nr. 6 A CORUÑA
<b>Jl nr. 6 TARRAGONA</b>
J1II nr. 1 PUERTO DEL ROSARIO
Jl nr. 7 CORDOBA
<b>Jl nr. 4 OVIEDO</b>
J1II nr. 5 FUENGIROLA
J1II nr. 5 PARLA
Jl nr. 1 GIRONA
<b>Jl nr. 5 VALLADOLID</b>
Jl nr. 4 MATARO
JVM REFUERZO BARCELONA
J1II nr. 6 ORIHUELA
Jl nr. 3 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
Jl nr. 5 BENIDORM
Jl nr. 4 BARAKALDO
<b>Jl nr. 3 ALBACETE</b>



J1II nr. 5 COSLADA
<b>J1II nr. 5 GUADALAJARA</b>
Jl nr. 1 DE TORREVIEJA
<b>J1II nr. 4 SAN JAVIER</b>
<b>Jl nr. 2 LOGROÑO</b>
Jl nr. 8 VIGO
Jl nr. 3 TORREMOLINOS
Jl nr. 4 LLEIDA
J1II nr. 7 EL VENDRELL
Jl nr. 3 TERRASSA
Jl nr. 4 MOSTOLES
Jl nr. 4 DE HUELVA
<b>Jl nr. 4 BADAJOZ</b>
<b>JVM nr. 1 PALMA DE MALLORCA</b>
J1II nr. 6 GETAFE
J1II nr. 6 COLLADO VILLALBA
<i>Jl nr. 4 GIJON</i>
J1II nr. 5 TORREJON DE ARDOZ
<b>J1II nr. 5 MANACOR</b>
J nr.1 SEVILLA
Jl nr. 5 PAMPLONA
J1 II nr. 6 ALCORCÓN
Jl nr. 4 REUS
J1 II nr 8 ALGECIRAS
J1 II nr 5 MANRESA
<b>J1 II nr 4 CEUTA</b>
JVM nr 1 VITORIA-GASTEIZ
J1 II nr 6 GANDÍA
<b>Jl nr 4 BURGOS</b>
Jl nr 3 ORENSE
Jl nr 1 JAEN
J1 II nr 3 AYAMONTE
<b>J1 II nr 5 PONFERRADA</b>
<b>J1 II nr 5 TALAVERA DE LA REINA</b>
Jl nr 3 SANTIAGO DE COMPOSTELA
J1 II nr 7 FIGUERES
J1 II NR 5 MOTRIL
<b>J1 II nr 5 ZAMORA</b>
<b>Jl nr 3 SALAMANCA</b>
<b>J1 II nr 4 LORCA</b>
<b>J1 II nr 4 MELILLA</b>
<b>J1 II nr 6 CÁCERES</b>
J1 II nr 3 ESTEPONA
J1 II nr4 SAN VICENTE DEL RASPEIG
<b>J1 II nr4 ÁVILA</b>
J1 II nr 6 LUGO
Jl nr 5 CASTELLÓN DE LA PLANA
<b>J1 II nr 1 CUENCA</b>
J1 II nr 4 GETXO
<b>J1 II nr 5 CIUDAD REAL</b>
J1 II nr 1 PONTEAREAS



J1 II nr 3 ROQUETAS DEL MAR
<b>J1 II nr 6 PALENCIA</b>
J1 II nr 2 LA OROTAVA
J1 II nr 4 IRUN
<b>J1 II nr 5 TORRELAVEGA</b>
J1 II nr 3 SANTA MARÍA DE GUÍA
<b>J1 II nr 5 INCA</b>
<b>J1 II nr 1 HELLIN</b>
<b>J1 II nr 2 HUESCA</b>
<b>J1 II nr 1 MEDINA DEL CAMPO</b>
<b>J1 II nr 4 SEGOVIA</b>
<b>J1 II nr 2 CIUTADELLA DE MENORCA</b>
J1 II nr 1 POSADAS
J1 II nr 1 CERVERA
<b>J1 II nr 1 TERUEL</b>
<b>J1 II nr 3 SORIA</b>
<b>J1 II nr 1 CALAHORRA</b>
<b>J1 II nr 1 ALMENDRALEJO</b>

Documentación facilitada por el Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia



## ANEXO II

Don/Doña .....

Secretario Judicial del Juzgado de .....

Localidad ..... Provincia.....

Tribunal Superior de Justicia .....

Conforme a la Instrucción cursada por el Secretario de Gobierno paso a cumplimentar la misma contestando a las siguientes cuestiones:

### RECURSOS HUMANOS

#### DOTACIONES

1. Personal actualmente adscrito al órgano

(por favor, indique en el cuadro correspondiente el número de efectivos )

Cuerpos ó carreras	Dotaciones Total	Ocupan plaza de la plantilla		Por encima de plantilla
		Titulares (De carrera)	No titulares (Interinos /Sustitutos)	Refuerzo concedido
Magistrado /Juez				
Secretario Judicial				
Gestores P. A.				
Tramitadores P. A.				
Auxilio Jud.				

2. ¿ Dicha dotación es, a su juicio, adecuada a las necesidades del órgano judicial?

(por favor, señale la respuesta con una "X")

SI	
NO	



En caso negativo, por favor, indique en el siguiente cuadro cual sería la dotación adecuada  
(por favor, indique en el cuadro correspondiente el número de efectivos )

Cuerpos	Dotaciones
Gestores P. A.	
Tramitadores P. A.	
Auxilio Jud.	

#### MOVILIDAD

3. Número de posesiones y ceses producidos en el juzgado desde la entrada en funcionamiento como JVM

	POSESIONES		CESES		TIEMPO SIN OCUPAR EL PUESTO (bajas, nombramientos tardíos, etc.)
	titulares	interinos	titulares	interinos	
Jueces					
Secretarios J.					
Gestores					
Tramitadores					
Auxilio					

#### JORNADA Y HORARIOS

4. Indique en cómputo mensual el número de horas de trabajo efectivo que la práctica de actuaciones urgentes e inaplazables obliga al órgano a la realización de una jornada por encima de la legalmente establecida (de 37,5 horas semanales, en cómputo mensual)

(por favor, señale la respuesta con una "X")

Ninguna	
De 1 a 5 horas	
De 5 a 10 horas	
De 10 a 20 horas	
Más de 20 horas	



5. Indique en su caso el/los día/as de la semana en los que con mayor frecuencia la práctica de actuaciones urgentes e inaplazables obliga al órgano a la realización de una jornada por encima de la legalmente establecida.

(por favor, señale la respuesta con una "X")

LUNES	
MARTES	
MIÉRCOLES	
JUEVES	
VIERNES	

6. Indique cuantos funcionarios, de qué cuerpo, y en qué franjas horarias suelen realizar una jornada por encima de la legalmente establecida.

CUERPO	NUMERO DE EFECTIVOS
Gestores	
Tramitadores	
Auxilio	
TOTAL	

7. ¿Mediante qué sistema se efectúa el control del cumplimiento del horario?

(por favor, señale la respuesta con una "X")

Parte de firmas	
Control mecánico	
Otros sistemas	
Ninguno	

8. Se expide algún tipo de certificación de dicha mayor realización de horario sobre la jornada legalmente establecida a los efectos de compensaciones horarias.

(por favor, señale la respuesta con una "X")

SI	
NO	

#### ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL TRABAJO

9. Sin perjuicio de las respectivas funciones y competencias legalmente atribuidas a cada integrante del órgano, indique la distribución interna del trabajo en el Juzgado.

(por favor, señale el número de efectivos dedicados)

#### Juzgados exclusivos

A LA TRAMITACIÓN DE:	GP	TP	AJ
Asuntos materia civil (VIDO)			
Asuntos materia penal (VIDO)			





Juzgados compatibles

A LA TRAMITACIÓN DE:	GP	TP	AJ
Asuntos materia civil (VIDO)			
Asuntos materia penal (VIDO)			
Asuntos materia civil (NO VIDO)			
Asuntos materia penal (NO VIDO)			

### FORMACIÓN

10. ¿Cree que la atención adecuada del servicio en estos destinos requiere una formación especializada?

(por favor, señale la respuesta con una "X")

SI	
NO	

11. ¿Qué funcionarios, en su caso, deberían contar con dicha formación?

(por favor, señale la respuesta con una "X")

Secretario	
Gestores	
Tramitadores	
Auxilio	
Forenses	

12. En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué consistiría la formación especializada?

Conocimientos jurídicos especializados (protocolos de actuación, coordinación, etc.)	
Técnicas y habilidades de atención a víctimas de delitos violentos.	
Otras.	

13. ¿Los funcionarios de carrera, incluido el Secretario Judicial, han recibido formación especializada en violencia de género?

(por favor, señale la respuesta con una "X")

Todos		
Sólo algunos	Secretario	
	Gestores	
	Tramitadores	